

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

72 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LOS PINARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados inicialmente por la Junta de la Mancomunidad “Los Pinares”, en sesión celebrada del día 5 de diciembre de 2023, el presupuesto de dicha Mancomunidad, las bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal para el ejercicio 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones por los interesados.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones se considerarán aprobados definitivamente los mismos.

San Marín de Valdeiglesias, a 5 de diciembre de 2023.—La presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(03/20.493/23)

